

Fecha: 17-04-2025
Medio: Diario Financiero
Supl.: Diario Financiero
Tipo: Noticia general

Pág.: 8
Cm2: 543,4
VPE: \$ 4.814.767

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:

16.150
48.450
■ No Definida

Título: Apagón: Coordinador reitera análisis sobre PMGD y diputados discuten rol de la entidad

■ Organismo señaló que la isla centro-sur debió permanecer estable y la falla no propagarse, y apuntó a que algunos de los elementos automáticos no operaron cómo se instruyó.

POR KAREN PEÑA

A casi dos meses del masivo corte de electricidad del 25 de febrero, este jueves el Coordinador Eléctrico regresó al Congreso, donde se revivió el debate a la espera de la investigación que debe desarrollar la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC) tras recibir el Estudio de Análisis de Falla (EAF).

En la comisión de Minería y Energía de la Cámara de Diputados, se abordó la secuencia de lo ocurrido y su propagación. Esto, teniendo en cuenta que después de ocurrida la falla, el sistema formó dos islas eléctricas: una en la zona norte y otra en el centro-sur, las que no pudieron mantener su estabilidad y terminaron en un apagón total.

Según el Coordinador, de acuerdo a estudios preliminares, la "isla" centro-sur debió permanecer estable y la falla no debió propagarse hasta alcanzar una pérdida total de suministro. Respecto de la "isla" norte, se están analizando aún algunos elementos que les permitan concluir si debió haberse mantenido.

El consejero del organismo, Carlos Finat, enfatizó: "Eso muestra que, en definitiva, si todos los recursos que nosotros teníamos conocimiento que estaban instalados efectivamente hubieran actuado en cantidad y oportunidad, la isla sur no debió haber colapsado. Esa es una conclusión muy importante que no la teníamos anteriormente y resulta de las simulaciones".

El presidente del Consejo Directivo del Coordinador Eléctrico, Juan Carlos Olmedo, planteó que se ha detectado que algunos de los elementos automáticos, sean de desconexión de carga o generación, no operaron conforme a las calibraciones que se instruyeron.

"Lo más importante es que se cumplan las instrucciones. Ya veíamos en la simulación que



Presidente del Consejo Directivo del Coordinador Eléctrico, Juan Carlos Olmedo.

Apagón: Coordinador reitera análisis sobre PMGD y diputados discuten rol de la entidad

hicimos. De haberse cumplido las instrucciones de coordinación que dimos, no habríamos tenido apagón. Y justamente lo que buscamos preservar es que el sistema no se desarme entero", lanzó Olmedo. Lo otro que se está investigando -dijo Olmedo- es qué ocurrió con los Pequeños Medios de Generación

Distribuida (PMGD). Según detalló, "la Dirección Ejecutiva solicitó información de los registros de los esquemas de protección de los PMGD, de los 770, de los cuales solo se recibió respuesta de 13 y de esos 13 solo uno contiene información útil para el análisis de falla".

Por lo tanto, "a través del estudio

que están realizando los académicos de las universidades es que ellos reconstruyan los eventos en base a la información que tenemos y puedan identificar exactamente cuál es la causa final de la propagación de la falla".

Pero también hubo críticas al rol del Coordinador. El diputado Diego Schalper sostuvo: "Tenemos a cargo la coordinación, porque el verbo empleado es coordinar, pero sin embargo ese Coordinador no tiene facultades ni de regulación ni de fiscalización y sanción. O sea, yo le pondría más que coordinadores, 'aconsejador' eléctrico nacional".

"Me tiene muy inquieto el diseño de esto, porque es un Coordinador privado, pero que sin embargo asume responsabilidades de diseño sin carácter normativo. Claramente esto no está dando abasto", añadió.

Olmedo, en medio del debate, recalcó que "no tenemos funciones regulatorias, ni fiscalizadoras ni sancionatorias, porque somos parte de un ecosistema (...) Lo que hacemos es dar instrucciones a las empresas generadoras y transmisoras, y la obligación de estas empresas por el hecho de pertenecer a un sistema interconectado es cumplir con las instrucciones que damos".

Coordinador limita la inyección de energía al sistema de 12 parques y hace petición a PMGD

■ Bajo la lupa del Coordinador Eléctrico está la respuesta de ciertas plantas ante contingencias del sistema eléctrico. El organismo informó el 10 de abril a la SEC que aplicó limitaciones tanto en las inyecciones de energía como en la provisión de servicios complementarios de 12 parques fotovoltaicos.

Esto, debido a la reducción de generación registrada los días 29 de marzo y tanto el 3 como el 5 de abril, en que se registraron cortes de suministro eléctrico.

Se trata de las centrales generadoras fotovoltaicas Quilapilun, Willka, Taira, Sol de los Andes, La Huayca II, Llano de Llampos, Conejo Solar, Atacama Solar II, Meseta de los Andes, Pampa Solar Norte, Luz del Norte y Javiara.

En la misma línea, el 14 de abril, el Coordinador arremetió nuevamente y solicitó a los PMGD realizar un proceso de revisión y ajuste de sus configuraciones operativas, sistemas de protecciones y protocolos de respuesta de sus unidades para asegurar el cumplimiento de las exigencias normativas.